



Resolución Directoral

Lima, 20 de Junio de 2014

Visto el Memorandum N° 472-2014-DG-HNDM, de fecha 9 de junio de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de mayo de 2014, se expide la Resolución Directoral N° 0236-2014/D/HNDM, que aprueba el "Plan de Contingencia por Mantenimiento en Áreas Comunes Públicas de la UPSS de Emergencias del Hospital Nacional "Dos De Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0236-2014/D/HNDM, de fecha 13 de mayo de 2014, se aprueba el "Manual de Procedimientos de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través de documento de visto, se advierte la duplicidad en la numeración y fecha de las resoluciones señaladas previamente en la presente resolución, por lo que en atención al documento de visto, por aplicación del principio administrativo de impulso de oficio, numeral 1.3 del artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y por convenir a la entidad, es de revocar la resolución que aprueba el "Manual de Procedimientos de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Directora Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Revocar la Resolución Directoral N° 0236-2014/D/HNDM, de fecha 13 de mayo de 2014, que aprueba el "Manual de Procedimientos de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Artículo 2°.- La Oficina de Comunicaciones de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ WILFREDO ROCA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL

JWRM/EVT/jwpf
C.c

Director Adjunto
O.E.P.E.
O.A.Jurídica
O.E.S.A.
O. de Comunicaciones
Archivo

J. Vargas